



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de servir



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>VISTO BUENO PARA OBTENER LAS BONIFICACIONES EN MATERIA DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL E IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO, DE PREDIOS EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN ANTE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS REGULARIZADORES DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.</b>							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	DGDU - 25		
<b>SE EMITE Y ENTREGA AL CIUDADANO UN VISTO BUENO O EN SU CASO UNA NEGATIVA PARA OBTENER LAS BONIFICACIONES FISCALES QUE SE OTROGAN AL INSUS E IMEVIS PARA REALIZAR LOS PAGOS DE IMPUESTO PREDIAL TRASLADO DE DOMINIO Y CERTIFICACIONES.</b>							
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 115 FRACCIÓN V DE LA CPEUM, ART. 52 FRACCIÓN VII REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL, ART. 14 y 15 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS Y DEL ESTADO DE MÉXICO.						
DOCUMENTO A OBTENER:	VISTO BUENO PARA OBTENER LAS BONIFICACIONES EN MATERIA DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO, DE PREDIOS EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN ANTE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS REGULARIZADORES DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	MIENTRAS LOS CONVENIOS DEL AYUNTAMIENTO CON IMEVIS Y/O INSUS SE ENCUENTREN VIGENTES.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A			
		<input checked="" type="checkbox"/>					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL CIUDADANO TRAIGA SU CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO YA SEA DE IMEVIS O INSUS, QUIENES SON LOS ORGANISMOS QUE REGULARIZARAN EL PREDIO DEL CIUDADANO HASTA LA OBTENCIÓN DE SUS ESCRITURA, SI CUENTAN CON LO ANTERIOR, NOSOTROS PODEMOS BRINDARLES LA OPINIÓN FAVORABLE PARA QUE PUEDAN ACCEDER A LAS BONIFICACIONES FISCALES DEL PAGO DE TRASLADO DE DOMINIO, IMPUESTO PREDIAL Y CERTIFICACIONES.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR)		Sí (para cotejo)	4 copias simples	ART. 115 FRACCIÓN V DE LA CPEUM, ART. 52 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL, ART. 14 Y 15 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS Y DEL ESTADO DE MÉXICO.			
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE		Sí (para cotejo)	4 copias simples				
PAGO DE IMPUESTO PREDIAL (en su caso, si ya cuenta con él)		Sí (para cotejo)	4 copias simples				
CÉDULA DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIONES DE SERVICIOS CON IMEVIS (SI YA CUENTA CON EL)		Sí (para cotejo)	4 copias simples				
CÉDULA DE CONTRATACIÓN CON INSUS (SI YA CUENTA CON RECIBO DE PAGO)		Sí (para cotejo)	4 copias simples				
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>							
N/A		N/A	N/A	N/A			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
N/A		N/A	N/A	N/A			
PASOS POR SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	PRESENTARSE CON LA DOCUMENTACIÓN EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA PARA INGRESAR EL TRÁMITE.						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES (CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 135).						
COSTO:	GRATUITO		NO APLICA				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA						



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO

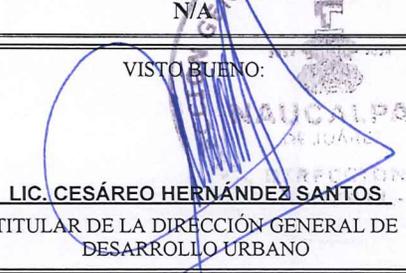


ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de servir



OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	NO APLICA
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	ANTE SILENCIO ADMINISTRATIVO, SE CONFIGURA TRAS 15 DÍASHABILES SIN RESPUESTA, TODA VEZ QUE EL CIUDADANO HAYA CUMPLIDO CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS. (ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO)

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO				SUBDIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. CESAREO HERNANDEZ SANTOS			
DOMICILIO:	CALLE:	VALLE DE JILOTEPEC		NO. INT. Y EXT.:	31		
COLONIA:	FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR		MUNICIPIO:	NAUCALPAN DE JUAREZ			
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	53 71 83 00 53 71 84 00		1805/1812	N/A	N/A		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	CON ESTA FACTIBILIDAD, ¿YA PUEDO HACER MI PAGO DE IMPUESTO PREDIAL?						
RESPUESTA:	SÍ, SIEMPRE Y CUANDO PROSIGA CON SU TRÁMITE EN TESORERÍA MUNICIPAL PARA LA INSCRIPCIÓN DE SU INMUEBLE EN EL PADRÓN CATASTRAL.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	CON ESTA FACTIBILIDAD, ¿PUEDO TRAMITAR MI TRASLADO DE DOMINIO?						
RESPUESTA:	SÍ, SIEMPRE Y CUANDO PROSIGA CON SU TRÁMITE EN TESORERÍA MUNICIPAL Y CUMPLA CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS QUE LE SOLICITE ESA DEPENDENCIA.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ COSTO TIENE TODO EL TRÁMITE?						
RESPUESTA:	ES VARIABLE. EL COSTO LO DETERMINA LA TESORERÍA MUNICIPAL.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:   <b>LIC. MANUEL JAVIER ARCOS</b> ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	VISTO BUENO:   <b>LIC. CESÁREO HERNÁNDEZ SANTOS</b> TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  01/02/2024
--	--	---